

Santiago, 10 de diciembre de 2020.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Informa Hecho Esencial. Publicación Opinión de los Directores del Artículo 147 de la Ley 18.046.

De mi consideración:

Mediante la presente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 y 6 del artículo 147 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, informamos a los señores accionistas de la sociedad Ohio National Seguros de Vida S.A., que a contar del día de hoy se encuentran publicados en nuestra página web los pronunciamientos de los directores respecto de la conveniencia para el interés social de la transacción entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un préstamo por parte de Ohio National Seguros de Vida S.A. a Ohio National Sudamérica S.A. por la suma de hasta USD 10.000.000, la cual será sometida a la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 24 de diciembre de 2020 a las 11 horas.

Hacemos presente que las opiniones de los directores han sido enviadas por correo electrónico a los señores accionistas con esta fecha, sin perjuicio de que se encuentran disponibles en las oficinas de la sociedad.

La información publicada puede ser consultada en el siguiente link:  
[https://www.ohionational.cl/wp-content/uploads/2020/12/Opini%C3%B3n\\_Directores.pdf](https://www.ohionational.cl/wp-content/uploads/2020/12/Opini%C3%B3n_Directores.pdf)

Sin otro particular le saluda atentamente



---

CLAUDIO PATRICIO CORREA VIOLA  
RUT: 7.017.028-0

**Gerente General**  
Ohio National Seguros de Vida S.A.